

Número 16692

U L E A

E D I C T O

Rectificación de error

Advertido error en las bases de convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 195 de 25 de agosto de 1994, y conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 14 de diciembre de 1994, se rectifica en la siguiente forma:

En la base cuarta. Tribunal. Donde dice "Un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación", debe decir: "Dos técnicos o expertos designados por el Presidente de la Corporación".

Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 1994, sobre lista de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de pruebas para la oposición de dos plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento

De conformidad con lo dispuesto en las bases para la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad mediante oposición, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, una en turno libre y otra por promoción interna, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 195 de 25 de agosto de 1994 y rectificación de error y en el "Boletín Oficial del Estado" número 245 de 13 de octubre de 1994, he dispuesto:

Primero: Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

A) Turno libre:

Admitidos:

Antomas Martínez, María Cruz
Correyero Guillén, Ascensión
Ferrando García, Begoña
García Lardín, Antonio
García Ródenas, Ana
González Fernández, Elena
López Medrano, Miguel Ángel
Miñano Ortiz, María Ascensión
Molina González, José Andrés
Sánchez Lorca, Dolores
Zafra Martínez, Encarnación

Excluidos: Ninguno.

B) Turno por promoción interna:

Admitidos:

Garrido Martínez, Adelina.

Excluidos: Ninguno.

Segundo: Abstenerme de intervenir en el Tribunal que habrá de juzgar la presente oposición por figura en la relación de aspirantes una persona ligada a mí por razón de parentesco.

Tercero: Fijar la composición del Tribunal calificador en la forma siguiente:

Presidente: titular, don Antonio Abenza Fernández; suplente, don Joaquín López López.

Secretario: titular, don Marcos Marín Tovar; suplente, don Manuel Miralles Garrido.

Representante de la Consejería de Administración Pública e Interior: titular, doña Francisca Caravaca Hernández; suplente, doña Francisca Riquelme Méndez.

Primer experto: titular, don Teodoro García Montiel; suplente, doña Marcelina Gómez Molina.

Segundo experto: titular, doña Carmen Cortés Yepes; suplente, doña Francisca López Guillén.

Cuarto: El primer ejercicio se celebrará en el Colegio Público Santa Cruz, sito en carretera del Molino, 7, de esta localidad el día 7 de febrero de 1995, a las 10 horas el turno libre y a las 12 horas el turno de promoción interna.

Quinto: De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes que quieran formular reclamación o subsanación de efectos, un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente a definitiva la relación mencionada, sin necesidad de nueva publicación.

Ulea, 26 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.

Número 16759

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Se ha instruido expediente a nombre de la entidad Supermercado Eco-Precio Murcia, S.L., de obtención de licencia municipal de apertura para establecer la actividad de supermercado de alimentación, emplazada en Avenida de Madrid, 12-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 4 de octubre de 1994.—El Concejal Delegado de Industria, Emilio García Mondéjar.